

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: ID.49524.MA/10.

Entidad: Raíces Formación, S.L.L.

Dirección: C/ Aguilar y Cano, 7.

Localidad: 29018, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Resolución de concesión de 4 de mayo de 2011.

Málaga, 24 de mayo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0065.MA/06.

Entidad: Stylo's, S. Coop. And.

Dirección: C/ Clavel, núm. 53.

Localidad: 29649, Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 16 de mayo de 2011.

Málaga, 27 de mayo de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2011-0022.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ignacia María Gil Hernández, DAD-AL-2011-0022, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-6035-AY, finca 37738, sita en Lee Van Cleef, núm. 21 (Los Albaricoques), 04115 Níjar (Almería), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 5 de mayo de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

2. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004 Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, a 5 de mayo de 2011. La Instructora, Fdo.: M.ª Elena del Águila Marín; la Secretaria, Fdo.: Inmaculada Aguilera Salazar.

Almería, 31 de mayo de 2011.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-81/05.

Núm. de acta: 467/05.

Interesado: «Construcciones Hermanos Rodríguez, C.B.».

CIF: B18487934.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 16.3.2011.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de infracciones en el Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

NÚM. EXPTE.: 534/07.

NÚM. DE ACTA: 1085/07.

INTERESADO: DIAGONAL PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A., A SU TRABAJADOR ACCIDENTADO.

NIF: A-10293454.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA 10.5.2011.

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

NÚM. EXPTE.: 271/2009.

NÚM. DE ACTA: 72537/09.

INTERESADO: ASTORGA VILLANUEVA, SALVADOR.

NIF: 75761573-X.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 6.5.2011.

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

NÚM. EXPTE.: 548/2011/S/CA/76.

NÚM. DE ACTA: I112010000177192.

INTERESADO: CONSTRUCCIONES TANTOUN, S.L., Y TRABAJADOR ACCIDENTADO.

NIF: B-92575281.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 4.5.2011.

ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 568/2011/S/CA/78.

NÚM. DE ACTA: I11201000010453.

INTERESADO: FRANQUICIA FRÍA, S.L.

NIF: B-72002462.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 5.5.2011.

ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cádiz, 27 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, del requerimiento de documentación del Servicio de Formación para el Empleo, para la continuación de la tramitación del expediente que se cita.*

Advertido error en el Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de requerimiento de documentación para la continuación de la tramitación del expediente que se cita, en materia de Formación Profesional para el Empleo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70, de 8 de abril de 2011, procede la siguiente corrección:

En los renglones primero y segundo:

Donde dice:

«Intentada la notificación de la resolución de reintegro de Subvención, recaída con fecha 25 de agosto de 2010...»

Debe decir:

«Intentada la notificación del Requerimiento de documentación de fecha 28 de septiembre de 2010...»

En el renglón décimo:

Donde dice:

«... Resolución...»

Debe decir:

«... requerimiento...»

El plazo de un mes al que hace referencia el citado anuncio comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Expediente: 41/2008/J/294.

Entidad beneficiaria: Ánfora, Asesoramiento, Gestión y Formación, S.C.A.

CIF: F41939414.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 29 de abril de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.